

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30518** BARCELONA

D.<sup>a</sup> Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el Concurso n.º 218/10-F seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sra. Cristina Borrás en nombre de AMRC CONSTRUNET MONTSERRAT, S.L. se ha dictado en fecha 25-06-12 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 25 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120062302-1